

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2-f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reunida en Comisión y en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2002, por el que se nombran las Secretarías Judiciales, en régimen de provisión temporal, que se dicen y para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción siguientes:

1. Para el de Arcos de la Frontera Núm. Tres (Cádiz), a doña Carolina Hita Fernández.
2. Para el de Ayamonte Núm. Dos (Huelva), a doña Rosa María Vélez Pérez, y
3. Para el de Coín Núm. Dos (Málaga), a doña María José Romero García.

Granada, 18 de septiembre de 2002.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO de cédula de notificación dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 834/2000. (PD. 2802/2002).

NIG: 4109100C20000033718.
Procedimiento: Menor Cuantía 834/2000. Negociado: 4C.
De: Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A.
Procurador: Sr. Manuel Arévalo Espejo 54.
Contra: Don José Fernández del Riesgo.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Menor Cuantía 834/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Sevilla a instancia de Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A. contra don José Fernández del Riesgo, sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA

En la Ciudad de Sevilla a 7 de septiembre de 2001. S. S.^a Ilma. don Pedro Félix Alvare de Benito, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Diecinueve de Sevilla y su Partido, ha dictado la siguiente Sentencia.

Habiendo visto y oído los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía número 834/00-4.º, promovidos por Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procu-

rador don Manuel Arévalo Espejo contra don José Fernández del Riesgo en situación procesal de rebeldía sobre acción social de responsabilidad

Fallo que estimo la demanda formulada por Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo y condeno a don José Fernández del Riesgo a que abone al actor las cantidades reflejadas en las sentencias recaídas en los procedimientos número 3/95 del Juzgado de Primera Instancia Número Once de Sevilla y 8/95 del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Sevilla más las costas de este procedimiento.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Fernández del Riesgo, extiendo y firmo la presente en Sevilla a dos de septiembre de dos mil dos.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE CORDOBA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 86/2002. (PD. 2816/2002).

Procedimiento: J. Verbal (N) 86/2002. Negociado: S. Sobre: Reclamación de cantidad derivada de accidente de tráfico.

De: Don Fernando Martínez Lorenzo.

Letrado: Sr. Beltrán López, José.

Contra: Don Alfonso José Granadino Rueda, Eduardo Bautista, S.L., y Compañía de Seguros Allianz.

Procuradora: Sra. Beatriz Cosano Santiago.

Letrada: Sra. Palma Herrera, Fátima.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 86/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba a instancia de Fernando Martínez Lorenzo contra Alfonso José Granadino Rueda, Eduardo Bautista, S.L., y Compañía de Seguros Allianz sobre reclamación de cantidad derivada de accidente de tráfico, se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NUM. 105/2002

En Córdoba, a dos de mayo de dos mil dos.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido los presentes autos de Juicio Verbal núm. 86/2002, seguidos a instancias de don Fernando Martínez Lorenzo, asistido del Letrado don José Beltrán López, contra don Alfonso José Granadino Rueda y la entidad Eduardo Bautista, S.L., declarados en situación procesal de rebeldía, y contra la Compañía Aseguradora Allianz, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Beatriz Cosano Santiago y asistida de la Letrada doña Fátima Palma Herrera, y

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don Fernando Martínez Lorenzo contra don Alfonso José Granadino Rueda,

la entidad Eduardo Bautista, S.L., y contra la entidad aseguradora Allianz, debo condenar y condeno a los referidos demandados a abonar solidariamente al actor la cantidad de setecientos cuarenta euros con cincuenta y cuatro céntimos (equivalentes a 123.215 ptas.), cantidad que respecto a los codemandados Sr. Granadino y la entidad Eduardo Bautista, S.L., generará el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y respecto de la entidad aseguradora será el interés previsto en el art. 20 de la LCS, según redacción dada al mismo por la Ley 30/95, condenándoles igualmente al pago de las costas causadas en esta instancia.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón con inclusión de la original en el Libro de Sentencias, y notifíquese la misma a las partes, en la forma legalmente establecida.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Alfonso José Granadino Rueda, cuyo último domicilio que consta es en C/ Conquistador Benito de Baños, núm. 13, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a dieciséis de mayo de dos mil dos.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 125/2002-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Delegación de Sevilla.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de fecha 2.7.2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 98.240,81 euros (noventa y ocho mil doscientos cuarenta euros y ochenta y un céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.8.2002.

b) Contratista: Palicrisa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 94.377,60 euros.

Sevilla, 9 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 2803/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

c) Número expediente: 41/02/44J.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro para renovación de puertas de la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano.

b) Lugar de ejecución: Residencia de Tiempo Libre de Pradollano.

c) Plazo de ejecución: Dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Ciento veintisiete mil seiscientos setenta y siete con setenta y dos céntimos de euros (127.677,72 €).

5. Garantías. Provisional: No exigible.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Granada, Sección de Administración General.

b) Domicilio: C/ Molinos, núm. 65.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958/02.96.24.

e) Telefax: 958/02.96.35.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los requisitos serán los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.